



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas,
MARE/B2-D3/AP-PCO/Ares (2020)

Sr. David Pavon
Presidente del Comité Ejecutivo del
CC RUP
Rua de São Paulo, 3
9760-540 Praia da Vitória
Açores
Portugal

Asunto: Asignación de cuotas y gestión responsable de los atunes tropicales

Estimado Sr Pávon,

Gracias por su carta del 13 de noviembre de 2020 sobre la gestión responsable de los túnidos tropicales y su propuesta de adoptar cuotas plurianuales. Las cuotas plurianuales pueden ser un componente importante de los planes plurianuales promovidos por la política pesquera común (CFP). Pueden proporcionar estabilidad al marco de gestión y la previsibilidad necesaria para que los operadores pesqueros planifiquen sus actividades. Sin embargo, no siempre es posible adoptar cuotas plurianuales, en particular para las poblaciones gestionadas a nivel internacional por organizaciones regionales de pesca (RFMOs) como el ICCAT. En este caso, la cuota plurianual debe ser adoptada primero por la RFMO pertinente.

En lo que respecta a la aplicación del Artículo 17 del Reglamento de la CFP y la asignación de las posibilidades de pesca, sigue siendo una prerrogativa de los Estados Miembros. Al asignar esas oportunidades de pesca, deben utilizar criterios transparentes y criterios objetivos y esforzarse por ofrecer incentivos a los buques pesqueros que utilizan técnicas de pesca con un impacto ambiental reducido. No obstante, la Comisión se ha comprometido a promover la asignación adecuada de oportunidades de pesca para la pesca en pequeña escala y la pesca artesanal, como lo demuestran los ejemplos de la pesca del atún rojo del oriente (Eastern bluefin tuna) o, más recientemente, de los atunes tropicales del Atlántico, aunque es necesario realizar más esfuerzos.

Tomo buena nota de la importancia de las pesquerías del ICCAT para las Regiones Ultraperiféricas. En cuanto al atún blanco del Norte (northern albacore), les complacerá saber que la Comisión propuso un aumento de los totales admisibles de capturas (TAC) de acuerdo con el asesoramiento científico. Esto se hizo durante nuestros intercambios bilaterales con Japón y resultó en una propuesta del Presidente del Panel 2. Esta propuesta, y el aumento del TAC a 37801 t, debería aprobarse al final del actual proceso de toma de decisiones del ICCAT y aplicarse ya en 2021.

Con respecto a los atunes tropicales, yo comparto la mayoría de sus preocupaciones y prioridades. Esto también se refleja en la posición de la UE nel ICCAT y la Comisión del Atún del Océano Índico (IOTC) desde hace varios años, en la que seguimos destacando la necesidad de revisar urgentemente las medidas actuales para garantizar el

Charlina.VITCHEVA@ec.europa.eu

respeto de los límites para ambos los atunes patudo (bigeye) y rabil (yellowfin), y mejor monitorizar la pesca de dispositivos de concentración de peixes (FADs)

De hecho, sugerimos que se incluyeran estos temas como prioridades para el trabajo del Panel 1 del ICCAT en 2021. No obstante, quisiéramos señalar que, aunque será beneficioso evaluar la eficacia del período de veda para los FADs, esta evaluación no puede llevarse a cabo inmediatamente. En cambio, los científicos del ICCAT necesitarán varios años de aplicación del nuevo período/área de cierre para evaluar su utilidad para proteger a los atunes tropicales juveniles.

Merece mencionar también que en febrero de 2020, la Comisión Europea inició las negociaciones para la renovación del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Seychelles sobre el acceso de los buques pesqueros que enarbolan el pabellón de Seychelles a las aguas y los recursos biológicos marinos de Mayotte, bajo la jurisdicción de la Unión Europea, celebrándose la primera ronda en Mayotte.

Durante la primera ronda de negociaciones, las partes revisaron, preliminarmente, los límites de la zona de pesca para tener en cuenta, en la medida de lo posible, el interés de la flota local de Mayotte, así como la ampliación de la zona de protección marina de Mayotte. Además, también se iniciaron conversaciones sobre la introducción de disposiciones relativas a los FADs. Estos elementos se examinarán más a fondo en la segunda ronda de negociaciones, que se programará el próximo año, ya que debido a la pandemia de Covid, las negociaciones se mantuvieron en suspenso.

Permítame agradecerle su compromiso y esfuerzo para proporcionar recomendaciones válidas a pesar de su reciente comienzo. Espero con interés por nuestra continua y productiva cooperación. Si tiene alguna otra cuestión sobre esta respuesta, le invito a contactar a la Sra. Pascale Colson (Pascale.Colson@ec.europa.eu; + 32 2 29 56273), coordinadora de los Consejos Consultivos.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA

